

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, septiembre 12 de 2022

Martha Cecilia Sánchez
Castellanos Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Registrado el embargo del vehículo de placas KKS 906 se ordena su inmovilización.

Líbrense las comunicaciones respectivas a la Policía Nacional
mebuc.sijin@policia.gov.co y dijin.jefat@policia.gov.co
mebuc.radicacion@policia.gov.co y dijin.arcif-uni@policia.gov.co

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dd9422ebe684f4fd85c0d837d6be829260bc1f85b62f44377f317845a79aabd**

Documento generado en 14/09/2022 08:48:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>